



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo



SPF
Secretaría de Planeación y Finanzas

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO No. UTAI/DISP/069/2017

Villahermosa, Tabasco; 21 de abril de 2017

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada con fecha **28 de marzo de 2017**, por quien se hace llamar "**Nohemi Villanueva**" a través del portal electrónico denominado INFOMEX y a la cual le correspondió el folio **00452417** cuya petición fue:

Solicito la relación total de contratos, facturas, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas:

ALTERNATIVAS CELTER SA DE CV
CALIDAD ESTRATÉGICA CENCORP SA DE CV
CICOSUL ESTRATEGIAS COMERCIALES SA DE CV
DISTRIBUIDORA COMEXPOR SA DE CV
CORPORATIVO EMPRESARIAL LEÓN SA DE CV
ASESORES CORPORATIVOS VERACRUZANOS SA DE CV
COUCHING EMPRESARIAL ESPECIALIZADO SA DE CV
CYMANED SA DE CV
DADICILBUP INTERACTIVA SA DE CV
DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL SA DE CV
ELEMENTO OPERATIVO Y COMERCIAL SA DE CV
ALTA DIRECCIÓN ESCOMSA SA DE CV
GLIZSA REPRESENTACIONES ESTRATÉGICAS SA DE CV
HANSTAR CONSULTING SA DE CV
INTELIGENCIA EN NEGOCIOS INTELNEG SA DE CV

Esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir. (SIC)

PRIMERO. Con fecha **12 de abril de 2017**, el L.E. Luis Alberto Mora García Director de **Administración**, procede a dar respuesta a la solicitud de información en términos de su Memorandum Núm. **SPF/DA/211/2017**, mismo que se anexa y **al cual me remito en todas y cada una de sus partes**, solicitando que se tenga aquí por reproducido como si a la letra se insertare para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Resultan aplicables para una debida fundamentación y motivación del acuerdo, el artículo 3º., fracciones VII, VIII, XV y XXXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, cuyo contenido textual a la letra dice:

"Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

[...]

VII. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: *La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada creada, administrada o en poder de los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la presente Ley.*

VIII. DOCUMENTOS: *Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los Sujetos Obligados sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico entre otros.*

[...]

XV. INFORMACIÓN PÚBLICA: *Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada.*

[...]

XXXII. TRANSPARENCIA: *Práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna.*

[...]"

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información de la Secretaría de Planeación y Finanzas, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con base y en términos de la información presentada en medio escrito ante esta Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información mediante Memorándum Núm. **SPF/DA/211/2017** suscrito bajo su más estricta responsabilidad por, el **L.E. Luis Alberto Mora García Director de Administración**, concierne a la solicitud de acceso a la información planteada y descrita en líneas anteriores.

SEGUNDO. En razón de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo, vía sistema o portal INFOMEX Tabasco, debido a que fue el medio de acceso a la información optado por el solicitante, de igual manera agréguese el presente al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada.



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

SPF
Secretaría de Planeación y Finanzas

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

TERCERO. Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al correo

transparenciaspf@tabasco.gob.mx ó el módulo de esta Unidad, sita en Paseo de la Sierra 435, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco; en horario comprendido entre las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, o en su caso, comunicarse al teléfono (993) 3104000, extensiones 14101 y 14102

Así lo acuerda y manda, el Licenciado Xavier Alejandro Magaña Chan, Titular de la Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 21 días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Notifíquese y cúmplase.



c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.- Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.
c.c.p. Archivo

Paseo de la Sierra 435, Colonia Reforma
3 10 40 00 Ext. 14101
Villahermosa, Tabasco, México

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

27117 (3)



L.E. Luis Alberto Mora García
Director de Administración

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Abril de 2017
Memorándum: SPF/DA/211/2017 *cf*
Asunto: **Respuesta de solicitud**

Lic. Xavier Alejandro Magaña Chan
Procurador Fiscal y Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información
Presente

En atención al Memorándum **SPF/DUTAI/1251/2017** de fecha 30 de Marzo del presente, mediante el cual se requiere atender la solicitud de información con el Folio Número: **00452417** de fecha 28 de Marzo del 2017, que en el ejercicio de su derecho de Acceso a la Información, hace el solicitante **Nohemi Villanueva**, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Solicito la relación total de contratos, facturas, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas:

- ALTERNARIVAS CELTER SA DE CV
- CALIDAD ESTRATÉGICA CENCORP SA DE CV
- CICOSUL ESTRATEGIAS COMERCIALES SA DE CV
- DISTRIBUIDORA COMEXPOR SA DE CV
- CORPORATIVO EMPRESARIAL LEÓN SA DE CV
- ASESORES CORPORATIVO VERACRUZANOS SA DE CV
- COUCHING EMPRESARIAL ESPECIALIZADO SA DE CV
- CYMANED SA DE CV
- DADICILBUP INTERACTIVA SA DE CV
- DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA CRUCIAL SA DE CV
- ELEMENTO OPERATIVO Y COMERCIAL SA DE CV
- ALTA DIRECCIÓN ESCOMSA SA DE CV
- GLIZSA REPRESENTACIONES ESTRATEGICAS SA DE CV
- HANSTAR CONSULTING SA DE CV
- INTELIGENCIA EN NEGOCIOS INTELNEG SA DE CV



Esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir."

En este sentido me permito comunicarle, que en esta Dirección de Administración no se encontró ningún contrato, factura, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas referidas en los años 2010 a 2016.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Alientamente



C.c.p. Lic. Amel Ramos Trconis.-Secretario de Planeación y Finanzas. Presente
Lic. Beatriz Correa Durán.- Servicios Administrativos.- Presente
Archivo y Minutario
L'AMG/L'BCD/rcgj

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

Dirección de Administración